

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28097 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Primera Instancia n.º 3, Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 257/2012.
- 2.- Carácter del concurso: Voluntario y Ordinario.
- 3.- Fecha de declaración 24 de mayo de 2012.
- 4.- Deudor en concurso: Compañía de Vigilancia de Bienes Grupo 10, S.L., con CIF B-02254167 y domicilio en avenida Isabel La Católica, n.º 1, 1 D, de Albacete.
- 5.- Facultades de Administración y disposición: Intervenidas.
- 6.- Administración concursal: Don Pedro Juan Tárraga Gallardo, con DNI 5144592-K, abogado, con domicilio profesional en Albacete, en Calle Tinte, 36 - 3.º D, email: tarraga.molina.abogados@wanadoo.es.
- 7.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 12 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120057506-1